



ATENCIÓN SOCIOS

Convocatoria a presentar cursos
presenciales o virtuales.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS

1. El autor del proyecto debe ser un socio al día del CPE al momento de presentar el proyecto.
2. Puede tener varios autores, pero todos deben ser socios al día del CPE, y solo el que figure en primer lugar será considerado como referente y responsable del mismo.
3. Debe presentarse ante la secretaria del CPE un sobre con el proyecto del curso y un curriculum abreviado del autor donde refleje la idoneidad sobre el tema del curso.
4. Los cursos deben ser inherentes a la enfermería.
5. Debe contar con un módulo de autoinstrucción y un dossier virtual o en papel. Puede dictarse mediante clases presenciales o en combinación con actividades en la plataforma virtual Moodle del CPE. También se puede emplear grupos cerrados de Facebook como apoyo al curso, en cuyo caso una cuenta del CPE será agregada al grupo.
6. El cupo de cada curso se fijó en 20 inscriptos y el valor de la inscripción será fijado por la comisión directiva con previo acuerdo con el responsable del curso.
7. Del valor de cada inscripción se repartirá en un 50% para el responsable del curso y el otro 50% para el CPE.
8. El CPE ofrece la utilización de su página web y su página en Facebook para la publicidad del curso. Además de la utilización de su plataforma Moodle.
9. El CPE emitirá las certificaciones a quienes aprueben el curso.
10. Las clases presenciales se realizarán en la sede del CPE en día y horario a convenir.
11. El CPE será el único responsable de las inscripciones y cobranzas del curso.
12. El responsable del curso deberá presentar factura a su nombre para poder cobrar sus honorarios.
13. La CD aprobará la realización del curso mediante resolución, por una sola edición, pudiéndose repetir en virtud de la demanda del mismo.
14. La sola presentación del proyecto indica la aceptación de las presentes normas.

Lic. Silvia Gallardo

Presidente CPE